



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRANQUEO CONCERTADO
Núm 09 2

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º Y 3.º DE CADA SEMANA Y LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado.

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Miércoles 27 de noviembre

Número 268

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remiten a los Ayuntamientos de Cardeñajimeno, Frias, Villaespasa y Jaramillo de la Fuente, el Padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dichos términos, para que, en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho Padrón.

Burgos, 25 de noviembre de 1957. El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del núm. dos de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio civil de cognición a instancia del Procurador don Leoncio Hernando García, en nombre de doña María de los Dolores Cavillán y Ponce de León, contra el Concejo y vecinos de San Millán de Juarros, cuyas circunstancias personales se ignoran, en reclamación de canon censual, en cuyos autos ha acordado

dado emplezar a los demandados para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan para contestar a la demanda cuyas copias están en poder del Secretario que refrenda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados cuyos domicilios y circunstancias personales se desconocen, libro el presente que deberá fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de Paz de San Millán de Juarros y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Burgos a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don Leoncio Hernando García, a nombre de doña María de los Dolores Gavilán y Ponce de León, contra el Concejo y vecinos de Santa Cruz de Juarros, cuyas circunstancias personales se ignoran, en reclamación de canon censual, en cuyos autos he acordado emplazar a los demandados, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezcan para contestar a la demanda, cuyas copias están en poder del que refrenda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados, cuyos

domicilio y circunstancias personales se desconocen, libro el presente que deberá fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de Paz de Santa Cruz de Juarros y el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Burgos a treinta de octubre de 1957.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido por lesiones en este Juzgado con el número 325 del corriente año, entre Matilde Fuente Barrio y María Dolores Sigüenza Morales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la Ciudad de Burgos a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos de la misma y su Distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Matilde Fuente Barrio, mayor de edad, casada, de esta vecindad, contra María Dolores Sigüenza Morales, también mayor de edad, casada, hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal y la denunciante.

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Dolores Sigüenza Morales a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, que hará efectivas en papel de pagos al Estado. Así por esta si sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—El Juez, Rómulo Martí.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia a la denunciada María Dolores Sigüenza Morales, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Burgos a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, ilegible.

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy, dictado en Sumario núm. 188 de este año, por hurto, ha acordado se cite a quien se crea dueño de unas arandelas de cocina, de alcantarilla o registro antiguo, que se suponen sustraídas, ignorándose donde y quién sea su propietario, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial.

El Sr. Juez de Instrucción número Uno de esta ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy dictado Sumario núm. 248/57, por apropiación indebida, ha acordado se cite a Enrique de Sebastián León, de 34 años, casado, que ha tenido su domicilio en esta Capital, calle de San Juan número 55-1.º, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial.

El señor Juez Municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Juana Echevarría Barrio, de 44 años de edad, viuda, trahera y Antonia Jiménez Valdés, de 20 años de edad, soltera, trahera, sin domicilio, ha acordado se cite ha dichas denunciadas para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 del próximo diciembre y hora de las once y treinta que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse apercibiéndolas que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a dichas denunciadas Juana Echevarría Barrio y Antonia Jiménez Valdés, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos a 16 de noviembre de 1957.—El Secretario, V. Azofra.

D. Sixto Descalzo Matos, Secretario del Juzgado Municipal, número 2 de Burgos y su Distrito,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido contra Emilio Burillo Portugal, sobre amenazas, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado condenado de la tasación de costas que se insertará después de practicada en referido juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la Prisión Provincial de esta ciudad diez días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Importan las costas causadas, la cantidad de 71'50 pesetas, que corresponden satisfacer en su totalidad, al condenado Emilio Burillo Portugal,

Y para que sirva de notifica-

ción y de requerimiento en forma a precitado condenado, que se halla en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez Municipal, número 2, expido la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, con el visto bueno del señor Juez Municipal, en Burgos, a 1957.—El Secretario, Sixto Descalzo Matos.—V.º B.º—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.

Edicto

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia del Procurador D. Leoncio Hernando García, en nombre y representación de don César Battaner, sobre reclamación de cantidad, contra D. Andrés Gutiérrez Arcos, en ejecución de sentencia y en los cuales, por providencia de esta fecha, se acuerda la primera subasta pública, por término de ocho días, de los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada de patas torneadas, dos sillones y seis sillas a juego, tapizadas en butapercha; un trincherero de tres puertas y un cajón y aparador, vitrina así como una lámpara de madera de seis brazos.

Una máquina de escribir portátil, marca Regia, teclado universal.

Dichos bienes, se encuentran depositados en la persona de D.ª Dolores González López, con domicilio en esta ciudad, calle Subida al Cerro San Miguel, número 13, 1.º, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Servirá de tipo para la subasta, el precio de 2.600 pesetas para la máquina y 5.500 pesetas para el comedor, y para tomar parte en ella, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse la

subasta a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Burgos, a 21 de noviembre de 1957. —El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por medio de la presente y de orden del Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad y su Demarcación, se cita a Martín Torres Diego, casado, soltero, calderero, de 29 años, hijo de Jesús y de Elisa, natural de Baracaldo y con residencia ignorada, para que el día veintinueve de los corrientes y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García, núm. 5-1.º, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, aperbiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente. Y para su publicación en el «Boletín Oficial» se expide la presente en:

Miranda de Ebro, 10 de noviembre de 1957.—El Secretario.

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Abajas, Arandilla, Avellanosa de Muñó, Cilleruelo de Arriba, Hontoria de Valdearados, Madrigalejo del Monte, Oquillas, Quintana del Pidio, Tejada, Tordueles y Torresandino que durante ocho días y en las respectivas Casas Ayuntamiento se hallan expuestos al público los Padrones de Rústica para 1958, resultantes de la Revi-

sión de la Característica «Valoración».

Burgos, 22 de noviembre de 1957. El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Cortázar.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de dos de los corrientes, aprobó la introducción de algunas modificaciones en las Ordenanzas Fiscales, núms. 34, sobre Vigilancia y establecimiento de vehículos; 37, sobre Rodaje o arrestre por vía pública, y 52, sobre conservación de pavimentos.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Burgos, 22 de noviembre de 1957. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Junta administrativa de La Molina del Portillo

La Corporación Municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958 en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que pueda presentarse contra la aprobación de mencionado presupuesto las reclamaciones pertinentes se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por tiempo de quince días hábiles, durante cuyo plazo puedan formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de la Corporación Municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor de lo dispuesto en el artículo 282 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general cuando radiquen o no en el territorio municipal y afecte a sus intereses.

Advirtiendo que se admitirán más reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

La Molina del Portillo, 19 de noviembre de 1957.—El Presidente, Victorino Aizpuru.

Alcaldía de San Martín de Rubiales

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la instalación del servicio telefónico en esta ciudad se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante suyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

San Martín de Rubiales, a 23 de noviembre de 1927.—El Alcalde, Julián Martínez.

Alcaldía de Santa María del Invierno

Formados que han sido los repartimientos para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Urbana de este Término Municipal para el próximo año de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlos

y entablar durante dicho plazo las reclamaciones que estimen justas.

Santa María del Invierno, 23 de noviembre de 1957. — El Alcalde, Adosindo Bilbao.

Alcaldía de Quintanillabón

Formados los Padrones de Rústica de este Municipio para el año de 1958, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles durante los cuales, pueden ser examinados por los contribuyentes incluidos en los mismos y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado el indicado plazo, no serán admitidas.

Quintanillabón, 15 de del mes de noviembre de 1957. — El Alcalde, Mariano Barrio.

Anuncios Particulares

Junta administrativa de Robredo de Losa (Ayuntamiento de Junta de Oteo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 214 pinos, maderables, marcados, del monte ordenado "San Nicolás" propiedad de esta Junta, con 134,584 metros cúbicos de madera y 33,964 de leña, en la tasación de 136.112,40 pesetas y precio índice de 170.140,50 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de Oteo, a las 12,30 del día 20 de diciembre y la presentación de pliegos podrá hacerse hasta las doce del día 19 de diciembre, en la Secretaría del Ayuntamiento citado.

La fianza provisional se fija en el 5% de la tasación y la definitiva en el 6% del importe del remate.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Robredo de Losa, 22 de noviembre de 1957.—El Presidente, P. O. Victoriano Ruiz.

Junta administrativa de Castriciones (Ayuntamiento de Junta de Oteo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 280 pinos, marcados, del monte ordenado propiedad de esta Junta, con 102,838 metros cúbicos de madera y 46,937 de leña, en la tasación de 104.950,15 pesetas y precio índice de 131.187,70 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de Oteo, a las 12 del día 20 de diciembre y la presentación de pliegos se hará antes de las doce del día 19 de diciembre en la Secretaría del Ayuntamiento indicado.

La fianza provisional se fija en el 5% de la tasación y la definitiva en el 6% del importe del remate.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los que quieran examinarle, en la Secretaría antes citada.

Castriciones, 22 de noviembre de 1957.—El Presidente, P. O. Victoriano Ruiz.

Junta administrativa de Perex de Losa (Ayuntamiento de Junta de Oteo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 111 pinos, maderables, marcados, en el monte ordenado propiedad de esta Junta, con 68,489 metros cúbicos de madera y 23,873 de leña, en la tasación de 69.563,30 pesetas y precio índice de 86.954,15 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de Oteo, a las 13 horas del día 20 de diciembre y la presentación de pliegos podrá hacerse hasta las 12 del día 19 de diciembre, en la Secretaría del Ayuntamiento antes citado.

La fianza provisional se fija en el 5% de la tasación y la definitiva en el 6% del importe del remate.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento indicado.

Perex, 20 de noviembre de 1957. El Presidente, P. O. Victoriano Ruiz.

Junta administrativa de Momediano (Ayuntamiento de Junta de Oteo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 228 pinos, maderables, marcados, en el monte ordenado "San Martín", propiedad de esta Junta, con 98,127 metros cúbicos de madera y 36,638 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 99.775,70 pesetas y precio índice de 124.719,65 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de Oteo, a las 11 del día 20 de diciembre y la presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento indicado, antes de las doce del día 19 de diciembre.

La fianza provisional se fija en el 5% de la tasación y la definitiva en el 6% del importe del remate.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los que deseen examinarle, en la Secretaría indicada.

Momediano, 22 de noviembre de 1957.—El Presidente, P. O. Victoriano Ruiz.

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 309 robles, maderables, marcados, en el monte ordenado "San Martín", de esta Junta, con 169,376 metros cúbicos de madera y 52,113 de leña, en la tasación de 103.970,70 pesetas y precio índice de 129.963,40 pesetas.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el día 20 de diciembre, a las 11,30 y la presentación de pliegos se hará antes de las doce del 19 de diciembre, en la Secretaría del Ayuntamiento indicado.

La fianza provisional se fija en el 5% de la tasación y la definitiva en el 6% del importe del remate.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición del que quiera examinarle, en la Secretaría antes citada.

Momediano, 22 de noviembre de 1957.—El Presidente, P. O. Victoriano Ruiz.